

A N U N C I O S O F I C I A L E S**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios de moneda publicados el día 1 de octubre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,05	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos expedidos por el Comité de Moneda de Burgos con fecha 28 de octubre y 2 de noviembre de 1939, señalados con los números 1.219 y 7.040, comprensivos de m\$ñ 12.750 y m\$ñ 75, respectivamente, en Cédulas Hipotecarias Argentinas serie B y serie segunda, a favor de don Angel Estrada Balbín, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de septiembre de 1947.—Instituto Español de Moneda Extranjera: El Jefe de Valores, L. Encfo.

5.184—O.

1.ª 1-10-1947

SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

Junta Provincial de Barcelona

Edicto

Don José María Quintero y del Río, Presidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Barcelona.

Hago saber: Que en esta Junta se ha recibido notificación de indulto del liberado condicional Antonio Soto Quesada, natural de Berja (Almería), de treinta y siete años de edad, hijo de Diego y de Luisa, casado, y que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Rosellón, número 513, bajos, a quien se cita por el presente para que, personado en las oficinas de la misma, sitas en el Palacio de Justicia, pueda hacerle

entrega del documento que acredite tal situación.

Dado en Barcelona a 11 de septiembre de 1947.—El Presidente, José María Quintero.

7.534—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Eusebio Marzal Lacambra, plaza del Guinardó, 9, Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar una industria de mejora de lacas y esmaltes nitrocelulósicos.

Producción: 18.000 kilogramos al año. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 15 de septiembre de 1947. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.193—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Martín Solé Durán. Objeto de la instalación: Manufactura y clasificación de borras.

Producción: 200.000 kilogramos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

lunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 15 de septiembre de 1947. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.194—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don José Canudas Corderch, P. Claret, 6, Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico de reparación de maquinaria.

Producción: Estará dotado de la siguiente maquinaria: Un torno de 1,50 metros, un torno de 2 metros, una limadora monopiana de 500 mm., una taladradora hasta 12 mm., una máquina de taladrar «Hodiab» hasta 40 milímetros, dos muelas de esmeril, una rectificadora para torno con electromotor de 0,6 H. P., una fresadora universal monopolea, un cortador a mano, un electromotor de 2 H. P. y un equipo de soldadura oxiacetilénica.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de septiembre de 1947. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.192—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: «Imheria, S. A.», Provenza, 242, bajos, interiores.—Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de lápices de labios y cremas de belleza.

Producción: 1.700 kilogramos anuales. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 19 de septiembre de 1947. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.199—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don José Segales Simó, Carmen, 106.—Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalar en el taller de reparaciones mecánicas un torno «Matco» de 1,50 metros entre puntas.

Producción: Reparación de máquinas para las fábricas de jabón y para las Artes Gráficas.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 19 de septiembre de 1947.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.200-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Freixa Ubach, Lepanto, 41.—Tarrasa.

Objeto de la instalación: Deshilachado de trapos y aprovechamiento de desperdicios textiles.

Producción: 120.000 kilogramos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 19 de septiembre de 1947.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.201-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Joaquín Calaf Paixer, Buenos Aires, 33.—Barcelona.

Objeto de la ampliación: Ampliar un taller mecánico.

Producción: Reparaciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 19 de septiembre de 1947.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.202-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Páez Vidal, Galileo, 127, C bajos.—Barcelona.

Objeto de la petición: Fabricación de accesorios radiotelefónicos.

Producción.—Al año: 30.000 reproductores fonográficos (pick-ups), 5.000 micrófonos, 20.000 audífonos, 2.000 la-ringófonos; 10.000 altavoces y un millón de agujas fonográficas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales, a excepción de 25 kilogramos de fibra de nylon al año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-

ustria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 19 de septiembre de 1947.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.203-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Matas Santanach, Canónigo Rodó, 65.—Tarrasa.

Objeto de la instalación: Taller de reparación de maquinaria textil.

Producción: Variable.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 19 de septiembre de 1947.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.204-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «M. A. Y. D. E., S. A.», Sans, 202.—Barcelona.

Objeto de la ampliación: Aumentar su producción de butanolona, metil-butanolona y metil-pentanolona.

Producción: 15.000 kilogramos mensuales de butanolona y sus derivados, en total.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 15 de septiembre de 1947.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.181-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Baulenas Siurans, Avenida del Generalísimo, 160. Granollers.

Objeto de la ampliación: Fundición de hierro en horno eléctrico de 100 Kw.

Producción: Correspondiente a recuperación chatarras del propio taller.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 10 de septiembre de 1947.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.195-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «La España Fabril, Sociedad Anónima».—San Feliu de Llobregat.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección de fabricación de tela para paraguas, de algodón, en su industria de fabricación de hilados de algodón.

Producción anual: 735.360 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 18 de septiembre de 1947.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.197-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Carrasco Punzola, Torrente de las Flores, 65.—Barcelona.

Objeto de la ampliación: Mejorar y ampliar su producción de armazones para gafas.

Producción: 30.000 armazones al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 19 de septiembre de 1947.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.198-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: D. Domingo Colomé Ribas, Generalísimo, 133 bis, Las Franquesas.

Objeto de la industria: Molturación de piensos y forrajes para el ganado, con primeras materias libres.

Producción: 1.500 kilogramos en ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 19 de septiembre de 1947.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.167-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: «Cerámica Barcelonesa, Sociedad Anónima», Mayor, 14 (provisoriamente).—Tarrasa.

Objeto de la instalación: Fabricación de materiales cerámicos de construcción, principalmente de soleras y bovedillas.

Producción: 12.000 piezas diarias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.168-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: «Electro-Química, S. A.», Barcelona.

Objeto de la ampliación: Establecer secciones para tratamiento de aceites, fabricación de pinturas emulsionadas y afinó de minerales.

Producción: 3 Tm. de metales tratados electrolíticamente; 5 Tm. de aceites tratados; 2 Tm. de oleatos, resinosos y resinas, 10 Tm. de pinturas emulsionadas y 5 Tm. de barnices.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.169-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Julio Rivero Meneses.

Objeto de la petición: Instalar una industria de molde de resinas termo-plásticas por compresión e inyección.

Producción: 200.000 piezas anuales moldeadas (principalmente para aplicaciones eléctricas, telefónicas, etc.).

Maquinaria: Nacional, exceptuando una prensa hidráulica, para inyección de resinas.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.185-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: «Productos Helva», Bafnolas, 26 (G.), Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación de una máquina refinadora y un molino complementario en la industria de fabricación de chocolatinas.

Producción: 300 kilogramos de chocolatinas al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 16 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.176-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Miguel Llebot Baella, Dos de Mayo, 253-255, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina de regruesar y pulir madera accionada por un motor de 5 CV.

Producción: Con la maquinaria existente y con la ampliación se podrán trabajar unos 30 metros cúbicos de madera por mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 12 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.187-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: «Cerámicas Industriales Barcino, S. A.», Carretera de Madrid a Francia, kilómetro 611.—San Feliu de Llobregat.

Objeto de la industria: Fabricación de productos cerámicos para la construcción (ladrillería, tejería y baldosa cerámica blanca y de color).

Producción: 25.000 piezas cada veinticuatro horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.173-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Falguera y Compañía, Bofarull, 59 y 61.—Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina de tréfilar (dos bobinas de 250 milímetros, una de 400 y otra de 500 milímetros) y una máquina para hacer puntas especiales para la fundición de artículos complementarios a la industria de fornituras metálicas.

Producción: Las necesidades interiores de su industria.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.174-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: «Miguel Ros y Compañía, S. en C.», General Mola, s/n.—San Vicente del Horts.

Objeto de la ampliación: Fabricación de accesorios para maquinaria textil y pequeño material eléctrico para la industria textil.

Producción: 50.000 piezas semanales diversas, como ejes, casquillos, cilindros, etcétera, principalmente aplicados al estiraje de hilaturas; 3.500 interruptores y 1.800 conmutadores.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 16 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.175-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don José Panadés Barberá, Torrente Remedio, 1 (Vallcarca), Barcelona.

Objeto de la ampliación: Fabricación de resinas sintéticas amino-plásticas.

Producción: 30.000 kilogramos en materia transparente o 120.000 kilogramos en materia opaca anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas a importar: 15.000 kilogramos de úrea anuales, en el caso de que no haya suficiente producción nacional de dicho producto.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-

dustria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 15 de septiembre de 1947.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.180-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Domingo Carre Gascón, Entenza, 249 bis.—Barcelona.

Objeto de la industria: Fabricar cuchillas para guillotinas, cizallas, etc.

Producción mensual: 30 cuchillas para guillotinas, 20 juegos de cuchillas para cizallas y otras 200 pequeñas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 15 de septiembre de 1947.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.182-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: «S. A. Barcelonesa de Materiales para la Construcción», San Juan Despí.

Objeto de la industria: Fabricación de ladrillería.

Producción: De 10.000 a 12.000 piezas diversas diarias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de septiembre de 1947.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.170-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Doña Elena Girona Pujol, Calabria, 85, bajos.—Barcelona.

Objeto de la instalación: Instalar un taller de carpintería mecánica.

Producción: La correspondiente a una sierra de cinta de 70 cms.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de septiembre de 1947.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.171-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Cabanas Llorens, Aviñó, 39, segundo segunda, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Transformar su taller de «sacador de fuego» en fábrica de bisutería fina y joyería, instalando tres cortadores-prensa a husillo de 12 T., 5 T., y 300 kilogramos, respectivamente; una prensa a fricción de 90 toneladas; una fresadora-copiadora, un pantógrafo, dos pulidoras eléctricas y un taller mecánico anexo para construir o reparar matrices.

Producción: Anualmente, 4.500 broches, sortijas, pendientes, gemelos, etc., con un consumo de 15.600 gramos de plata fina y 390 gramos de oro.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de septiembre de 1947.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.172-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE AVILA

Nueva industria

Peticionario: Victoriano Rincón Pérez.

Domicilio: Las Navas del Marqués, barriada de la Estación.

Objeto: Instalación de una industria de elaboración de ladrillo hueco, macizo y tejas.

Emplazamiento: Las Navas del Marqués.

Capital: 63.500 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación: avenida de Portugal, número 27, bajo.

Avila, 27 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. D., Juan González Uña.

5.212-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Domingo Castellví Bargalló, domiciliado en Hospitalet del Infante (Tarragona), calle José Antonio, número 4.

Objeto de la ampliación: Sustituir la prensa hidráulica existente por otra de mayor capacidad en su industria de molino de aceite de oliva (almazara), instalada en Hospitalet del Infante, calle Estación, número 24, e instalando en la misma una termo-batidora, un elevador y un motor eléctrico de 3 C. V.

Producción: Con la ampliación proyectada se calculan obtener unos 800 kilos de aceite en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 16 de septiembre de 1947.
El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

5.205-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Nueva instalación

Peticionario: Cofradía de Pescadores «San Pedro», de Bermeo.

Objeto de la nueva instalación: Montar un centro de transformación de 200 K. V. A., relación 4.500 ± 5 por 100 260-150 v., con su línea de acometida subterránea de 100 metros de longitud.

Los materiales empleados serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 8 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

5.209-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Peticionario: Domingo Acha y Compañía Limitada.

Domicilio: Ermua (Vizcaya).

Objeto de la ampliación: Aumentar su producción actual de accesorios para bicicletas y coches de niño y juguetería, cesando en la fabricación de artículos de ferretería, a base de las primeras materias consumidas actualmente, variando únicamente parte de la maquinaria.

Producción: Con la ampliación se aumenta en 10.000 carretes para bicicletas, 15.000 escopetillas de juguete y 6.000 bujes y tapacubos para coches de niño.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 18 de septiembre de 1947.—
El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

5.208-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Ampliación de industria

Peticionario: D. Manuel Campos Magán, con residencia en Caravaca (Murcia).

Objeto de la misma: Instalar en su industria de fabricación de Alpargatas establecida en dicha localidad, dos motores eléctricos con 1 1/2 HP. y una máquina de cortar.

Producción: Ocho mil docenas de alpargatas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 23 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. D., Gustavo Abizanda.

5.219—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Santiago Zapata Morán. Domicilio: Almendralejo.

Lugar de situación de la industria: Almendralejo.

Objeto: Instalación de una industria mecanizada de fabricación de ladrillos y tejas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 24 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

5.218—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: «Bianchi, S. A.»

Domicilio: Pasajes (Guipúzcoa). Calle Trece de Septiembre, s/n.

Objeto de la ampliación: Ampliar la fabricación de condensadores electrolíticos.

Producción: Antes, 212.000 condensadores; ahora, 500.000 anuales.

Esta industria empleará maquinaria nacional, y de primeras materias, alguna de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 17 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Latañade.

5.156—O.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

Se convoca a oposiciones para proveer diez plazas de aspirantes al Cuerpo de Auxiliares de las oficinas de esta Corporación, dotadas cada una con el haber anual de 7.100 pesetas, quinquenios y demás derechos reglamentarios.

De acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 17 de julio último, dichas plazas se asignan a los siguientes turnos: Una al de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria; otra al de ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con

las armas por la misma o sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad durante el cautiverio, y las ocho restantes al turno libre.

Los ejercicios de la oposición serán dos: Uno teórico, oral, y otro práctico, escrito. En el primero el opositor deberá desarrollar durante el plazo de cuarenta y cinco minutos tres temas del programa. El segundo se dividirá en tres partes: La primera consistirá en escribir a mano al dictado durante diez minutos un párrafo de una obra clásica de la Literatura Española o de un Código vigente, debiendo efectuar por escrito, en el plazo de una hora, el análisis gramatical del párrafo copiado; la segunda parte consistirá en la práctica de operaciones aritméticas correspondientes a las cuatro reglas elementales, quebrados, decimales, etc. Finalmente la tercera parte consistirá en redactar a máquina durante diez minutos un documento oficial que designará el Tribunal.

Las instancias solicitando tomar parte se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Diputación y serán presentadas en la Secretaría de la misma dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases íntegras de la convocatoria se publican en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Valencia, 24 de septiembre de 1947.—El Presidente, A. Rincón de Arellano.—P. A., el Secretario general, R. Gil Quinzá.

1.509—O.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

Se convoca a oposiciones para proveer catorce plazas de Mecanógrafas de las oficinas de esta Diputación, más diez de aspirantes a Mecanógrafas, dotadas cada una con el haber anual de 6.000 pesetas, quinquenios y demás derechos reglamentarios.

De acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 17 de julio último, dichas plazas se asignan a los siguientes turnos:

Una al de ex combatientes que hayan alcanzado por lo menos la Medalla de la Campaña o reúnan las condiciones precisas para su obtención; otra para el de ex cautivos por la Causa Nacional; dos al de huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de guerra y asesinados por los rojos, y las veinte restantes al turno libre.

Las opositoras se someterán a las siguientes pruebas de aptitud:

a) Escritura manuscrita al dictado durante quince minutos.

b) Escritura a máquina al dictado durante quince minutos, con velocidad mínima de ciento cincuenta pulsaciones por minuto; y

c) Escritura a máquina copiando de un texto a designar por el Tribunal durante diez minutos.

Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Diputación y serán presentadas en la Secretaría de la misma dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la pu-

blicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases íntegras de la convocatoria se publican en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Valencia, 24 de septiembre de 1947.—El Presidente, A. Rincón de Arellano.—P. A., el Secretario general, R. Gil Quinzá.

1.508—O.

AYUNTAMIENTO DE HERVAS (CACERES)

Edicto

El Alcalde Presidente del ilustre Ayuntamiento de Hervás (Cáceres).

Hace saber: Que este Ayuntamiento enajenará, mediante subasta pública, el aprovechamiento de maderas y leñas del monte «Castañar Gallego», de este patrimonio municipal, en el año forestal 1947-48, consistente en 600 metros cúbicos de madera y 500 estéreos de leña, procedentes de 1.548 castaños, ya señalados.

La subasta se celebrará en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las once horas del 16 de octubre próximo, bajo la Presidencia de esta Alcaldía, por el tipo de 250.000 pesetas. Si la primera subasta tuviera sentido negativo, se celebrará la segunda el 28 del citado mes de octubre, en el mismo local, a igual hora y bajo idénticos tipo y condiciones fijados para la primera.

Los pliegos de condiciones económico-facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para todos los que quieran examinarlos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, mayor de edad, enterado de los pliegos de condiciones económico-facultativas que han de regir en la subasta relativa a la enajenación del aprovechamiento de maderas y leñas, del monte «Castañar Gallego», del patrimonio municipal de Hervás (Cáceres), en el año forestal 1947-48, ofrece por citado aprovechamiento, con sujeción a expresadas condiciones, la cantidad de pesetas céntimos. (La cantidad será expresada en letra y en número.)

(Fecha y firma del proponente.)

Hervás, 22 de septiembre de 1947.—El Alcalde, Eduardo Cortés.

1.500—O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO

Se anuncia subasta pública para contratar las obras de cerramiento del campo municipal de deportes.

El tipo de subasta es el de 230.451,70 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas y un sello municipal de una peseta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañados por separado, del resguardo que acredite la constitución del depósito provisional de 4.610 pesetas, en la Caja municipal o

en la General de Depósitos, en metálico o valores del Estado.

La subasta se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo concedido para la presentación de proposiciones, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación, designado por la misma, y será autorizado por Notario.

El rematante prestará la fianza definitiva de 9.220 pesetas.

Las obras serán ejecutadas en el plazo de noventa días hábiles, siguientes al en que sea notificada la adjudicación definitiva.

El contratista percibirá el importe del remate, mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, libradas por el director de las mismas.

El bastanteo de poderes se realizará por cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta ciudad.

El expediente se hallará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días hábiles, durante las horas de once a trece.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, calle de, núm., enterado del proyecto de obras de cerramiento del campo municipal de deportes, y de las condiciones facultativas y económicas fijadas para la subasta, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se compromete a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que perciban los obreros que hayan de ser empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Tomelloso, 23 de septiembre de 1947.
El Alcalde, Abelardo Contento,
1.505—O.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Edicto

Don Antonio Gallego y Burín, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día 19 del actual, se aclaran y modifican definitivamente las condiciones primera, cuarta, sexta y séptima del condicional aprobado para el Concurso de anteproyectos convocado por esta Excmo. Corporación, para la erección de un monumento conmemorativo de los héroes granadinos de la Guerra de la Independencia, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 189, de 22 de agosto de 1946, y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 235, del día 23 de agosto del mismo año, que quedarán redactadas en la siguiente forma:

«Primera. El Excmo. Ayuntamiento de Granada convoca un concurso de anteproyectos entre los Arquitectos y Escultores españoles para la erección de un monumento conmemorativo de los héroes granadinos de la Guerra de la In-

dependencia Española, monumento que podrá adoptar la forma de obelisco o cualquier otra que por su disposición permita una conveniente colocación de los medallones de que se habla en su base cuarta.»

«Cuarta. Siendo cuatro las figuras cuyos nombres han de perpetuarse en medallones en bajorrelieve, en las cuatro caras del monumento, aparte los nombres que se acuerde fijar en él, dicho monumento habrá de ser simétrico con relación a dos ejes normales, y las figuras o alegorías, así como los medallones, de idénticas proporciones e importancia.»

«Sexta. Se presentarán las plantas, alzados y secciones necesarias para una fácil comprensión del monumento, a escala 1:25, así como una maqueta cuya escala queda a la libre elección de los concursantes. Completará una sucinta Memoria explicativa del criterio adoptado y de los materiales elegidos.»

«Séptima. Los proyectos se presentarán bajo un lema, en el plazo de veinticinco días hábiles, a partir de la publicación de esta nueva convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Negociado de Fomento, acompañado de un sobre cerrado conteniendo la Memoria y el nombre y domicilio de su autor.»

Quedan vigentes el resto de las condiciones publicadas en los expresados Boletines.

Granada, 22 de septiembre de 1947.—
El Alcalde, Antonio Gallego y Burín.

1.501—O

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

En el «Boletín Oficial de la provincia de Huesca» núm. 217, correspondiente al día 23 del actual, se anuncia una convocatoria para proveer, en propiedad, cinco plazas de oficiales terceros de Administración y diecisiete de personal subalterno, por oposición las primeras, y por concurso-examen previo, las segundas, distribuidas en la siguiente forma:

Una plaza de Oficial tercero de Administración y tres plazas de subalternos, para Mutilados de Guerra.

Una plaza de Oficial tercero de Administración, para Oficiales provisionales.

Una plaza de Oficial tercero de Administración y cinco plazas de subalterno, para ex combatientes.

Una plaza de Oficial tercero de Administración y cuatro plazas de subalternos, para ex cautivos, huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas de la Guerra y de los asediados por los rojos.

Una plaza de Oficial tercero de Administración y cinco plazas de subalternos, para libre designación por la Corporación municipal.

Las plazas indicadas se hallan dotadas con los haberes anuales de 5.000 pesetas las de Oficiales terceros de Administración y la de Conductor Auxillar; de 4.853,25 pesetas, las de Matarifes de segunda; de 4.000 pesetas, las de Matarifes de tercera, Vigilantes de Arbitrios, Cobrador de Arbitrios, Obrero de la Brigada de Limpieza, Jardinero, Conserje del Mercado, Guarda del Parque de Bomberos; de 3.000 pesetas, la de Guarda del Manantial de San Julián; de 2.000 pesetas, la de Botones de las Oficinas Centrales, y con 1.400 pesetas, la de

Aprendiz de Matarife. Todas ellas con quinientos.

Todos cuantos detalles se relacionan con dicha convocatoria pueden examinarse en el periódico oficial de que ya queda hecha mención, significándose que el plazo de presentación de instancias y documentos es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 13, último párrafo de la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 30 de octubre de 1939, sobre provisión de plazas vacantes en las Corporaciones locales.

Huesca, 24 de septiembre de 1947.—
El Alcalde (ilegible).

1.502—O

ALCALDIA DE TIJOLA (ALMERIA)

Edicto

Habiendo acordado este Ayuntamiento según lo dispuesto en la legislación vigente, en sesión extraordinaria del día de ayer, la construcción y explotación del Mercado de ganados de esta ciudad, por el sistema de concesión, se abre el oportuno concurso para dicha construcción y explotación, que se ajustará y regulará por las normas económico-jurídico-administrativas de estas bases, y en lo no determinado expresamente en ellas, por el Reglamento Municipal, de 2 de julio de 1924.

Las proposiciones, con los requisitos que más adelante se dirán, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, y en las horas de oficina.

La apertura de pliegos ante Notario se realizará por la Mesa constituida al efecto, en la forma que determina el aludido Reglamento de contratación, a las doce horas del día siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

La Corporación Municipal resolverá el concurso dentro de los ocho días siguientes, otorgando la concesión al proponente que presente el proyecto más completo y ajustado a estas bases y ofrezca mayores garantías y mejores condiciones económicas.

Los documentos que comprenderá cada proposición serán:

- 1.º Propuesta económico-administrativa.
- 2.º Proyecto suscrito por un facultativo.
- 3.º Propuesta de estipulaciones del contrato de concesión.
- 4.º Tarifas de explotación.
- 5.º Poder bastante, si se actúa en nombre de tercero.

El expediente de concesión y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior al del vencimiento del plazo de presentación.

Los concursantes se comprometerán a la construcción, a sus expensas, del mercado, así como a su sostenimiento, entretenimiento, etc. durante plazo de concesión.

La construcción se hará en los terrenos que elija la Sociedad, interpretando

fielmente el proyecto que se presente y acepte.

La capacidad del mercado habrá de ser suficiente para acoger la actual concurrencia, y la previsible, en un periodo de diez años.

Serán de cuenta del concesionario los gastos que se deriven de este anuncio y de la escritura de concesión.

Las obras darán comienzo antes de transcurrir treinta días de haber entrado en posesión de los terrenos donde hayan de realizarse.

Tijola, 23 de septiembre de 1947.—El Alcalde (ilegible). — El Secretario (ilegible).

5.160—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

Se nos comunica el extravío de los siguientes resguardos de depósito necesario:

Número 127, de 100 acciones Banco de Aragón, expedido en 18 de diciembre de 1923, por nuestra Oficina Central de Zaragoza, a favor de don Benito Lewin Auser, por 50.000 pesetas nominales.

Número 199, de 100 acciones del mismo Banco, expedido en 26 de abril de 1928, por nuestra citada Oficina, a favor del mismo titular, y por pesetas nominales 50.000.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de nuestro Reglamento, para los que tengan que hacer alguna reclamación lo verifiquen en el plazo de treinta días a partir de la fecha, en la Secretaría General del Banco: Coso, 54. Pasado, este plazo se expedirán los duplicados, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1947. El Secretario general, José L. Bregante. 5.206-P.

L'ABEILLE

Compañía de Seguros sobre la Vida

Habiendo sufrido extravío la póliza número 5.036/123.996, librada por «L'Abeylle» a don Martín Cruset Oliveras, con fecha 3 de septiembre de 1932, en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 27 de marzo de 1915, se hace público por el presente anuncio que si no fuese presentada ninguna reclamación respecto a la expresada póliza ante la Delegación General de la citada Compañía en España: plaza de Urquinaona, número 7, Barcelona, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, se tendrá por nula y sin efecto la póliza original extraviada y se emitirá un duplicado de la misma en su sustitución.

Barcelona, el 27 de septiembre de 1947.—El Delegado general, Juan Ver-nis.

5.210-P.

ROIZ, S. A.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 23 de sus Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 18 de octubre del corriente año, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Cristino Corredor, 3, Madrid, con objeto de aprobar el balance y Memoria anual, nombramiento de Consejeros y reparto de dividendos.

Madrid, 28 de septiembre de 1947.—El Secretario del Consejo, Guillermo Avanzini.

5.227-P.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales establecidos, y en las Casas de Banca de los señores Hijos de F. Más Sardá y señores Soler y Torra Hermanos, de Barcelona, y por el Banco Pastor (Alcalá, 46, Madrid), se hará efectivo el cupón de los títulos de rendimiento fijo de esta Sociedad, vencimiento 1 de octubre próximo.

Barcelona, 22 de septiembre de 1947. Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Rafael Vallet Sabater.

5.216-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 1.832.—Sr. G. Besada.—«Nuestra Señora de las Angustias», fábrica de pastas de esparto para papel, contra resolución expedida por el Tribunal Económico Administrativo Central, notificada en 11 de junio de 1947, sobre improcedencia del pago de cuota mínima de la tarifa tercera de Utilidades.

Pleito núm. 1.835.—Sr. G. Besada.—Don Antonio Galindo Alcedo, contra Orden de la Dirección General de Banca y Bolsa en 28 de mayo de 1947, sobre liquidación de operaciones de venta a plazo.

Pleito núm. 1.812.—Sr. G. Besada.—«S. A. Energía Eléctrica de Cataluña», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de marzo de 1947, sobre convalidación de arbitrios de aprovechamientos hidráulicos, en expediente promovido por la Diputación Provincial de Lérida.

Pleito núm. 1.870.—Sr. G. Besada.—Banco Hispano Americano, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de febrero de 1947, sobre liquidación por tarifa primera de Utilidades.

Pleito núm. 1.837.—Sr. Caro.—«Aduanas Pujol Rubio, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda, en 8 de julio de 1947, sobre aforo de la partida 933 del Arancel de los

productos (tlatato de dibutilo) y (tlatato de dimetilo), despachados con declaración 2.698/46 de la Aduana de Barcelona en expediente 131/46 de la misma.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 16 de septiembre de 1947.—El Secretario Decano, P. S. (ilegible).

3.564—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encar-gándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Militares

3.399

NOUCHE COSTA, Antonio (a) «el Soldado», hijo de Jesús Nouche García, vecino del lugar de Bouzalonga, parroquia de Deñebre, del Ayuntamiento de Oroso; de veintitrés años, domiciliado últimamente en Oroso; procesado por robo a mano armada y lesiones; comparecerá en término de veinte días ante el Comandante Juez Instrucción del Juzgado Militar Eventual número 1 de Santiago.

1.725.

3.400

PEREZ DIPICO, Juan (a) «Juan de Jenaro»; hijo de Jenaro y Josefa, natural de Fene (La Coruña), vecino de Puente, parroquia de Limodre (Fene), soltero, labrador, de veintiocho años, estatura regular, complexión fuerte, cara redonda y risueña; procesado en causa 252 de 1947, por atraco a mano armada y homicidio; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Eventual Militar número 3 de El Ferrol del Caudillo.

1.562.

3.401

GONZALEZ MARTINEZ, Juan, alias «Pedrucho»; hijo de Pascual y de Dolores, natural y vecino de Puente deume (La Coruña), San Agustín, 16, soltero, electricista, de treinta años, estatura regular, cara alargada, color pálido, y vestia gabardina clara; procesado en causa 278 de 1947, por atraco a mano armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 de El Ferrol del Caudillo.

1.563.

3.402

FERNANDEZ CHAMORRO, José; de cuarenta y siete años, soltero, natural de Alía (Cáceres); y

MORENO, Manuel; de veintidós años, soltero, natural de Salamanca, ambos ambulantes; procesados en causa 70 de 1947, sobre robo frustrado y evasión;

comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ingresar en prisión.

7-919.

3-403

GARCIA GOMEZ, Miguel; y GARCIA GOMEZ, Tomás; que dijeron ser vecinos de Magán, calle del Gato, 2, el primero de unos treinta años, regular de estatura, moreno, delgado, y que vestía pantalón de pana clara y chaqueta de dril, tocado con boina, y el segundo, de unos veinte a veintiséis años, bajo de estatura, delgado moreno, y que vestía igual que el otro inculpa-do; procesados en causa 22 de 1947, por infracción de Ley de Caza; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ingresar en prisión.

4-140.

3-404

REINA RUIZ, Francisco; natural y vecino de Murcia, Olmo, 13, soltero, jornalero, de diecisiete años, hijo de Mariano y de Felicianita; procesado en causa 93 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 1 de Murcia para ingresar en prisión.

4-114.

3-405

ROBLES ALARCON, Margarita; conocida por Concepción, natural y vecina de Murcia, viuda, sirvienta, de treinta y cinco años, hija de José y de Herminia; procesada en causa 55 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 1 de Murcia para ingresar en prisión.

3-552.

3-406

CALDERON DIAZ, José; soltero, jornalero, de diecisiete años, vecino de Murcia, Castillejos, 16; procesado en causa 96 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 1 de Murcia para ingresar en prisión.

3-494.

3-407

PERMUY GUILLEN, Antonio; natural de Toledo, barrero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y de María, domiciliado en Murcia, Ceferinos, 7; procesado en causa 35 de 1946, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de San Juan de Murcia para ingresar en prisión.

2-619.

3-408

TORNEL AGUERA, Juan; natural de Lorquí, casado, jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Josefina, vecino de Murcia, calle de Capuchinas, 13; procesado en causa 319 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 1 de Murcia para ingresar en prisión.

3-620.

3-409

FAJARDO DEMETRIO, José; natural de Barcelona, soltero, hojalatero, de diecinueve años, hijo de Antonio y de Francisca, vecino de Valencia, cauce del

rio Turia, paseo Pechina, chabola 48; procesado en causa 309 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para ingresar en prisión.

2-310.

3-410

ALANDETE SANCHIS, Enrique; hijo de Enrique y de Dolores, natural y vecino de Puebla Larga, Huerto de Cuenca, soltero, jornalero, de diecisiete años, procesado en sumario 23 de 1947, por tenencia ilícita de arma corta de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albe-rique para ingresar en prisión.

7-083.

3-411

CANADAS URIBE, Francisco, alias «Melones»; de treinta y seis años, casado, del campo, natural y vecino de Baza; procesado en sumario 6 de 1947, sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza para ingresar en prisión.

7-403.

3-412

DEL HORNO ANTON, Luis; de cincuenta y dos años, conductor, hijo de Eduardo y Carmen, natural de Castellón de la Plana, casado, vecino de Barcelona, calle Varsovia, 29, primero, primera; procesado en sumario 68 de 1947, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca para ingresar en prisión.

7-083.

3-413

CARRETERO VILLASENOR, Silve-rio; conocido también por Ruiz de segundo apellido, natural de Villanueva de los Escuderos (Cuenca), casado con Carmen Martínez Soria, jornalero, hijo de Segundo y de Fernanda, de treinta y nueve años, vecino de Cuenca; procesado en causa 21 de 1942, por amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Priego (Cuenca) para ingresar en prisión.

5-072.

3-414

TAIBO AMEIJERAS, Carlos; natural de Neda (La Coruña), soltero, chéfer, de veinte años, hijo de Andrés y de Aurora, domiciliado últimamente en Valencia, Gran Via Marqués Turia, 33; portería; procesado en causa 185 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para ingresar en prisión.

5-033.

EDICTOS Juzgados Civiles

3-415

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario número 37 de 1946, sobre incendio, se cita al testigo José Coll Rovira (a) «Xibich», domiciliado en la calle llamada Camí Real, número 66, de la ciudad de Mataró, últimamente, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días comparezca ante el Juzgado al objeto de recibirle de-

claración en dicho sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Santa Coloma de Farnés a 1 de febrero de 1947.—El Secretario accidental, Narciso Ferrán.

1-315.

3-416

El señor Juez de Instrucción número 6 de Valencia, en carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 162 de 1942, sobre robo, contra Juan Otalora Gallego, ha acordado se cite por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, al testigo Mariano Salvo Rodríguez, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, a fin de que el día tres de octubre próximo, a las diez y media de su mañana, comparezca ante la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial, al acto del juicio oral de dicha causa, con apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 29 de mayo de 1947.—El Secretario, Liberato Chuliá.

5-108.

3-417

Por el presente se cita a los familiares o parientes más próximos del interfecto Felipe García Moreno, de treinta y siete años, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Pozorrubio de Santiago (Cuenca), a fin de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción número once, de Madrid, dentro del término de quince días a partir de la inserción del presente, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento como perjudicados en causa número 89 de 1947, por suicidio del antes expresado, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 7 de julio de 1947.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Luis Molinuevo.

6-346

3-418

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, y que le fué sustraída al vecino de Guadalix de la Sierra Adolfo Rubio Rodríguez del Prado, titulado «Prado del Cañonito», en término municipal de dicho pueblo, el 30 de junio último, y en el caso de ser habido le pongan a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificare su legítima adquisición, sumario 228-947.

Señas de la caballería

Un caballo de edad de catorce años, alzada 1,49 metros, capa alazán, señas particulares paicalzado de ambos pies, F. en la nalga izquierda y nalga derecha el hierro de la Compañía, y un trapo en la pata izquierda con botones de fuego.

Asegurado en la Compañía «La Mundial».

Dado en Colmenar Viejo, a 6 de julio de 1947.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3-697